



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 037/2024
Punto 3.8
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 31 de Octubre de
2024

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados.

Lic. María Magdalena Urbina Martínez

Regidora Municipal.

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la solicitud presentada por la Regidora Municipal, Lic. María Magdalena Urbina Martínez, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Comercio, Unidades Económicas y Mercados y; Gobernación; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 031/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración de la Regidora Municipal, Lic. María Magdalena Urbina Martínez, con el carácter de colegiada a las Comisiones Edilicias Permanentes de Comercio, Unidades Económicas y Mercados y; Gobernación.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Octubre de 2024

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.